

PARTIDO SOLIDARIDAD NACIONAL



**PLAN DE GOBIERNO
2019 - 2022**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
(LIMA - PERÚ)**

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2022**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

ÍNDICE

1. IDEARIO INSTITUCIONAL.....	3
2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....	4
3. OBJETIVO DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	5
4. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO.....	5
5. PROBLEMÁTIVA IDENTIFICADA.....	6
6. PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	7
A. DIMENSIÓN SOCIAL	7
B. DIMENSIÓN ECONÓMICA	14
C. DIMENSIÓN AMBIENTAL	19
D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	24
7. RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO	28

1. IDEARIO INSTITUCIONAL

Solidaridad Nacional se constituye como agrupación política para transformar la realidad nacional, entendiendo que los partidos son vehículos para formar la cultura política de los pueblos, un canal indispensable para la difusión de los derechos individuales y colectivos, un lugar de encuentro entre concepciones y proyectos de los ciudadanos.

A. PRINCIPIOS

Proclamamos los siguientes postulados del ser humano, que servirán de base para la elaboración de los lineamientos de planes de gobierno y de acción:

PERSONA	El eje central de atención y protección es el ser humano, afirmando el derecho de igualdad entre todas las mujeres y hombres sin distinción de causa o situación.
DEMOCRACIA	Construcción de una democracia integral, dirigida a lograr el bienestar de todos los habitantes, procurando la satisfacción de sus necesidades vitales y de sus aspiraciones legítimas.
ECONOMÍA	Ejercicio de la libertad económica y el derecho de los individuos a generar y disfrutar de la riqueza y de la propiedad privada.
JUSTICIA SOCIAL	Generación de oportunidades, en condiciones similares y homogéneas, donde los ciudadanos participen en la construcción de las decisiones que les atañen.
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Ser garante de la conservación ambiental preservando la biodiversidad natural y asegurar las condiciones indispensables de su racional aprovechamiento.
MODERNIDAD	La importancia de la familia como cédula básica de la sociedad y su rol esencial en la formación del individuo. La sociedad del futuro será una sociedad basada en el conocimiento.

B. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Fomentar en la ciudadanía del país el interés de participar activamente y con responsabilidad en la política nacional, a través de la formación de jóvenes líderes, con pensamientos actualizados, así como la preparación y capacitación de futuras autoridades, a fin de promover el desarrollo armónico y crecimiento sostenido del Perú de acuerdo a los Objetivos Nacionales, con el propósito de garantizar la democracia con Excelencia de Gestión en la que las expresiones Locales y Regionales impacten positivamente en las decisiones nacionales hacia la consecución del Bienestar General de los peruanos”.

C. VISIÓN INSTITUCIONAL

“Aspirando a la construcción permanente de un PERÚ igualitario y Solidario en oportunidades, en el que toda la población sin distinción de género, territorio de residencia e ideología, tendrán la capacidad de acceder con amplia apertura a las mejores condiciones del desarrollo de la línea de vida, es decir, alimentación, salud, educación y trabajo; forjando los mejores cuadros de liderazgo de toda nuestra estructura orgánica en las diferentes actividades humanas, identificados específicamente con sus áreas territoriales de origen, con el supremo propósito de mantener en el tiempo una institución doctrinariamente fortalecida, sólida, amplia, homogénea, con autoridades Solidarias altamente capacitadas y democráticamente elegidas con el voto universal, en todos los niveles de la administración pública”.

2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El distrito de San Isidro a pesar del dinámico crecimiento y desarrollo comercial obtenido, ha adolecido de la inacción de las últimas gestiones municipales por resolver los problemas del distrito, adoptando medidas a corto plazo, no sostenibles y que responden a intereses particulares, generando que estos se acumulen y por el contrario originando nuevos problemas que vulneran los derechos fundamentales de los Vecinos San Isidrinós.

Realizando un diagnóstico situacional, ha permitido establecer que el incremento de los niveles de inseguridad ciudadana, la insuficiencia de espacios para estacionamiento vehicular público, aunado a la pérdida del carácter de residencialidad del distrito, entre otros problemas, han generado la pérdida de la calidad de vida y bienestar de los vecinos, así como de la exclusividad del distrito.

3. OBJETIVO DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El presente Plan de Gobierno para el distrito de San Isidro, tiene como objetivo:

OBJETIVO DEL PLAN DE GOBIERNO (2019-2022)

“Lograr el bienestar pleno e integral del San Isidriño, a través de la excelencia de los programas y servicios municipales generando residencialidad, exclusividad y armonía, recuperando la tradición para que el vecino viva y se desarrolle participando en la toma de decisiones, gozando de protección a través de un sistema de seguridad ciudadana, movilidad y tránsito ágiles y sostenibles, red de protección de salud y emergencias, atención y protección de sus mascotas, con un medio ambiente protegido y con una propuesta cultural y deportiva para el crecimiento personal, en un ambiente propicio para la generación y ejecución de emprendimientos de los vecinos San Isidriños, defendiendo irrestrictamente los límites de nuestro distrito”.

4. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO

Se asume tres lineamientos; con las cuales la gestión municipal se identificará:



5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Considerando la realidad del distrito de San Isidro, se identificó de acuerdo a su correspondiente dimensión la siguiente problemática:

PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO	
DIMENSIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de la inseguridad ciudadana. 2. Autoridad Municipal “Sorda y Muda” frente a la opinión vecinal. 3. Inexistencia de un Sistema de Atención de Accidentes, Salud y Emergencias. 4. Carencia de programas culturales y deportivos acorde con los intereses de y para los vecinos. 5. Falta de Programas Municipales dirigidos fortalecer la adecuada convivencia ciudadana, los valores, la experiencia de los adultos mayores y la innovación de los Sanisidrininos. 6. Ausencia de Servicios de Atención de Emergencia, Protección de las Mascotas, y Asistencia para el Hogar.
DIMENSIÓN ECONÓMICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Depreciación del valor de la propiedad del distrito. 2. Pérdida de la Calidad de vida, Valor y Exclusividad del distrito 3. Disminución del carácter residencial en el distrito. 4. Insuficientes espacios para estacionamiento vehicular público para el vecino San Isidrinino y visistantes. 5. Dificultad en el transporte y movilidad.
DIMENSIÓN AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inexistencia de una gestión ambiental responsable, y carencia de un enfoque eco sistemático en el distrito. 2. Gestión inadecuada y costosa del mantenimiento y cuidado de parques y jardines. 3. Gestión inadecuada y costosa en el recojo de residuos sólidos e inexistencia de procesos generalizados de reciclaje. 4. Tratamiento inadecuado de aguas de riego.
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un servicio de calidad del recojo de residuos sólidos y barrido de calles a un costo razonable que incluya una propuesta de reciclaje con beneficio para el vecino y el medio ambiente. 2. Inexistencia de Proyectos de Inversión de real interés para el vecino. 3. Carencia de motivación y capacitación en los servidores municipales. 4. Excesivo gasto en Consultorías, Asesorías y Contrataciones de personal sin justificación alguna. 5. Inexistencia de acciones de gestión municipal concretas en zona de límite con el distrito de Magdalena. Así como inexistencia de una política de defensa de los derechos territoriales de San Isidro en las instancias del Gobierno Nacional y Congreso de la República.

6. PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Con la finalidad de resolver la problemática identificada, se propone la ejecución de las siguientes acciones debidamente articuladas con los **Ejes Estratégicos y Lineamientos** establecidos en el **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021)**; aprobado mediante Decreto Supremo N°054-2011-PCM:

A. DIMENSIÓN SOCIAL

▪ PROBLEMÁTICA 1:

Incremento de la inseguridad ciudadana.

➤ OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)

Disminuir la inseguridad ciudadana a través de la implementación del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana “SAN ISIDRO SEGURO-SIS”, que genere sinergias entre el servicio de Serenazgo, la PNP, redes de seguridad privada de empresas, vecinos, instituciones públicas privadas nacionales e internacionales sustentado en la planificación y uso racional de los recursos logísticos y con personal altamente calificado, motivado y equipado, consolidando la seguridad, el orden y la tranquilidad de los vecinos de San Isidro, dentro de los estándares de “calidad” con la finalidad de ser el distrito más seguro y ordenado de la región, en donde los vecinos, las visitas y transeúntes tengan garantizada su seguridad y tranquilidad.

➤ ACCIONES A EJECUTAR (P1-DS)

- ✓ Reorganizar, capacitar y fortalecer el Cuerpo de Serenazgo, bajo los principios de la prestación de un servicio de calidad Rápido, Efectivo y Preventivo.
- ✓ Aprobar la normatividad y directrices necesarias en el ámbito distrital que facilite la rápida implementación del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana “SAN ISIDRO SEGURO-SIS”.
- ✓ Implementar un Sistema de monitoreo, visual con interacción auditiva mediante Cámaras de Video vigilancia de última generación y repartidas en los 5 Sectores del distrito, cubriendo efectivamente las zonas más vulnerables y los puntos estratégicos con una amplia moderna, eficiente e interconectada Central de Video-Seguridad que mantenga comunicación permanente con los integrantes del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana “SAN ISIDRO SEGURO-SIS”.
- ✓ Mejora sustancial de la iluminación en el distrito usando tecnología eco -amigable.
- ✓ Creación de la Central de Atención Telefónica del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana “SAN ISIDRO SEGURO-SIS”; para la recepción y respuesta efectiva de solicitudes de atención de

emergencias, denuncias, delitos y faltas, con personal debidamente calificado y preparado

- ✓ Establecer acuerdos y alianzas estratégicas entre el Municipio, Policía Nacional y responsables de la gestión de seguridad privada de empresas, vecinos y otros, con la finalidad de crear anillos o redes de seguridad complementarios entre sí, con funciones claras de acuerdo a Ley.
- ✓ Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
- ✓ Desarrollar actividades para reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
- ✓ promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
- ✓ Fortalecer la relación interinstitucional con la Policía Nacional de Perú apoyando a lograr que se consolide como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.
- ✓ Contribuir a mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia
- ✓ Adecuar la delimitación de los sectores de seguridad de acuerdo al DS. N° 011-2014, que en su Art. 71 indica que las comisarías adecuaran su distribución territorial de acuerdo al de las municipalidades.
- ✓ Registro de colaboradores del Hogar para promover el reconocimiento y valoración del desempeño en el trabajo en beneficio de la seguridad en el distrito. Generando programas de mejora de capacidades personales en seguridad ciudadana y atención de emergencias.
- ✓ Servicio de registro de información voluntaria de realización de trabajos eventuales de mantenimiento de casas, oficinas y comercios con la finalidad de mejorar la seguridad.

➤ **META (AL 2022)**

Reducción del 70% los indicadores del delito.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 2	LINEAMIENTO DE POLITICA
Oportunidades y Acceso a los Servicios	<p><u>SEGURIDAD CIUDADANA:</u></p> <p>4. Promover el sistema nacional de seguridad ciudadana en las provincias, distritos y comunidades presidido por los alcaldes, conformado por los representantes de la ciudadanía, que articule acciones de prevención y sanción.</p>

▪ **PROBLEMÁTICA 2:**

Autoridad Municipal “Sorda y Muda” frente a la opinión vecinal.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Fortalecer los canales de comunicación con el vecino.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P2-DS)**

- ✓ Establecer la “Política Tu Alcalde Responde y Hace” basada en el respeto y atención oportuna de la problemática del vecino.
- ✓ Reestructuración de la Oficina de Participación Vecinal orientada a la eficiencia en la atención y comunicación entre la Municipalidad y los vecinos y no a la política partidaria.
- ✓ Promover una mejor y mayor participación las juntas vecinales asignando los recursos logísticos para programas conjuntos a favor del vecino.
- ✓ Simplificación de procesos desburocratizando y eliminando requisitos innecesarios, reducción de tiempos de tramitación, con información confiable y exhaustiva sustentado en el uso de la tecnología y fortaleciendo convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privada.

➤ **META (AL 2022)**

Establecimiento de 5 canales de comunicación abiertos y activos.

100% de procesos simplificados.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 3	LINEAMIENTO DE POLITICA
Estado y Gobernabilidad	<p><u>GOBERNABILIDAD:</u></p> <p>1. Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.</p>

▪ **PROBLEMÁTICA 3:**

Inexistencia de un Sistema de Atención de Accidentes, Salud y Emergencias.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Implementación de un Sistema de Atención de Accidentes, Salud y Emergencias

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P3-DS)**

- ✓ En el marco del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana “SAN ISIDRO SEGURO-SIS” desarrollar una plataforma de atención y respuesta frente a las alertas de ocurrencia de accidentes, asistencia médica de emergencia. Ambulancia Municipal en cada sector.
- ✓ Establecer un Programa de medicina preventiva, familiar y de consultas de medicina general y especializada, Además proponemos el desarrollo de campañas contra la automedicación y uso indebido de fármacos.
- ✓ Desarrollo de un programa de atención y cuidado de adultos mayores
- ✓ Promoción de iniciativas publico/ privadas para la atención de la salud.
- ✓ Atención de información de Clínicas más cercanas y farmacias de atención 24.
- ✓ Redefinir y Fortalecer los servicios del Centro de Salud y convenio con ESSALUD

➤ **META (AL 2022)**

100% de accidentes y emergencias atendidas.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 2	LINEAMIENTO DE POLITICA
Oportunidades y Acceso a los Servicios	Salud y Aseguramiento: 2. Descentralizar los servicios de salud y garantizar el acceso universal a la atención de salud y la seguridad social

▪ **PROBLEMÁTICA 4:**

Carencia de programas culturales y deportivos acorde con los intereses de y para los vecinos.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Ejecución de programas culturales innovadores, y generación de espacios para el desarrollo artístico y deportivo del vecino.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P4-DS)**

- ✓ Establecer un programa “Cultura Sanisidrina” dirigido a los vecinos que realizan actividades como la pintura, escultura, literatura, música y demás expresiones artísticas con el objetivo que la infraestructura cultural de San Isidro este al servicio del vecino.
- ✓ Promover alianzas estratégicas con las 48 embajadas residentes en San Isidro con la finalidad de realizar intercambios culturales.
- ✓ Convenio con instituciones culturales, religiosas y empresa privada residente en el distrito con la finalidad de potenciar y difundir la cultura en San Isidro.
- ✓ Ejecutar un proyecto de inversión pública para recuperar las instalaciones deportivas de la av. Del Ejército, dotándolo de diversas opciones de deporte de conjunto así como incorporar aquellos deportes como la natación que carecen de infraestructura en el distrito.
- ✓ Buscar alianzas con instituciones públicas y privadas para dotar de infraestructura deportiva a los sectores 3 4 y 5 que actualmente carecen de este servicio.
- ✓ Convocatoria de deportistas y ex deportistas nacionales destacados, para el establecimiento de academias deportivas municipales.
- ✓ Establecer un programa deportivo dirigido a los adultos mayores sanisidrininos.

➤ **META (AL 2022)**

50% de vecinos participando en al menos un programa municipal.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 1	LINEAMIENTO DE POLITICA
Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas	<u>DERECHOS HUMANOS:</u> 4. Promover el cambio de actitudes en la sociedad, eliminando paulatinamente la violencia familiar y consolidando el núcleo básico familiar, fortaleciendo la cohesión social, la cultura de paz, la solidaridad y la vigencia de los valores éticos y morales.

▪ **PROBLEMÁTICA 5:**

Falta de Programas Municipales dirigidos a fortalecer la adecuada convivencia ciudadana, los valores, la experiencia de los adultos mayores y la innovación de los Sanisidrininos.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Resaltar la cultura del éxito y el reconocimiento institucional.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P5-DS)**

- ✓ Desarrollar el programa “Bravo Sanisidrinino”, basado en resaltar logros de los vecinos, instituciones, empresas, con una orientación en la innovación, emprendimiento, solidaridad, nuevas tecnologías, éxitos profesionales, entre otros trabajos individuales o comunitarios dignos de resaltar.
- ✓ Implementar el programa “Familia Sanisidrina” basada en el fortalecimiento de valores, respeto y unidad.
- ✓ En el marco del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana “SAN ISIDRO SEGURO-SIS” dar protección a la mujer y niñez ante la eventualidad de un hecho de violencia familiar. Ayuda en el ámbito emocional con profesionales competentes.

➤ **META (AL 2022)**

50% de vecinos mayores participando en los diversos programas municipales.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 1	LINEAMIENTO DE POLITICA
Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas	PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD: 2. Promover la generación de oportunidades para el desarrollo humano.

▪ **PROBLEMÁTICA 6:**

Ausencia de Servicios de Atención de Emergencia, Protección de las Mascotas, y Asistencia para el Hogar.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Implementación de Servicios de Emergencia Médica Veterinaria, Gasfitería, Electricidad y otros.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P6-DS)**

- ✓ En el Marco del SIS (Sistema Integral de Seguridad Ciudadana “SAN ISIDRO SEGURO-SIS”) dar atención telefónica y directa ante las emergencias veterinarias.
- ✓ Establecer una red profesional sanisidrina de medicina veterinaria en cada sector del distrito.
- ✓ Campañas de Educación en el cuidado y protección de mascotas
- ✓ Campaña “Chapa el Chip” para ubicación de mascotas empadronadas.
- ✓ Campañas de apoyo de recolección de fondos para Grupos de Voluntariados dirigido a rescatar animales abandonados.
- ✓ Derogatoria de la ordenanza que penaliza el ladrido de perros por considerarla atentatoria contra el vecino.
- ✓ Aplicación irrestricta de la Ley de protección animal.

➤ **META (AL 2022)**

100% de solicitudes atendidas.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 1	LINEAMIENTO DE POLITICA
Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas	<u>DERECHOS HUMANOS:</u> 2. Impulsar el desarrollo de la legislación secundaria que haga operativos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

▪ PROBLEMÁTICA 1:

Depreciación del valor de la propiedad en el Distrito

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Alcanzar los valores reales de la propiedad

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P1-DE)**

- ✓ Derogar el andamiaje normativo existente en los últimos 4 años que perjudican el valor de la propiedad.
- ✓ Establecer estándares de calidad constructiva acorde a las características de San Isidro.
- ✓ Aplicar los planes directores vigentes en cuanto se refiere a las áreas mínimas construidas, equipamiento en edificios, alturas índices de usos.
- ✓ Mantener los índices de densidad acorde con la residencialidad sanisidrina.
- ✓ Respeto a la capacidad de servicios de redes de agua y desagüé existente en el distrito.

➤ **META (AL 2022)**

100% de Ordenanzas derogadas en los primeros 60 días.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 1	LINEAMIENTO DE POLITICA
Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas	<u>Derechos Humanos:</u> 1. Garantizar el respeto irrestricto y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y los reconocidos en los diversos tratados internacionales suscritos por el Perú.

▪ **PROBLEMÁTICA 2:**

Pérdida de la Calidad de vida, Valor y Exclusividad del distrito.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Ejecución de un “Plan de Desarrollo Integral” dirigido a aumentar los estándares de calidad de vida de los vecinos, y recuperar la exclusividad del distrito.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P2-DE)**

- ✓ Ejecutar el proyecto del primer Mercado Turístico Municipal con vista al mar del Perú sobre la base del actual mercado de productores del distrito
- ✓ Desarrollar el Programa Promotor de Renovación Urbana LA FLORIDA dirigido a los vecinos de la Calle La Florida, Aramburu, Arequipa y Petit Thouars del sector 4 de San Isidro.
- ✓ Mantenimiento integral de avenidas y calles locales pistas, veredas rampas para personas con discapacidad, facilidad para el desplazamiento de personas invidentes, iluminación de calles avenidas plazas parques y bosque de el Olivar
- ✓ Implementar un Sistema de Alerta a través de botones de seguridad
- ✓ Cableado de líneas telefónicas y redes eléctricas deberán estar soterrados.

➤ **META (AL 2022)**

Recuperación del valor de la propiedad en un 40% y seguimiento de niveles de satisfacción de los vecinos.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 1	LINEAMIENTO DE POLITICA
Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas	DERECHOS HUMANOS: 2. Impulsar el desarrollo de la legislación secundaria que haga operativos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales.

▪ **PROBLEMÁTICA 3:**

Disminución del carácter residencial en el distrito.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Plena Vigencia de los planes Directores, como herramienta de planificación que garantice el ordenamiento y control territorial, dirigida a preservar y recuperar las zonas residenciales y el desarrollo de la actividad comercial acorde con los mismos.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P3-DE)**

- ✓ Derogar todas la ordenanzas emitidas en estos últimos 4 años que atenten o incumplan o estén fuera de los planes directores
- ✓ Devolver a las calles y avenidas locales del distrito las condiciones que señala el Reglamento Nacional de Construcciones, de acuerdo a ley.
- ✓ Dejar sin efecto o declarar la nulidad de todo tipo de autorizaciones emitidas que atenten contra las condiciones de las redes de agua y desagüe existentes en el distrito
- ✓ Las autorizaciones de obras privadas, en vías públicas, licencias municipales para el desarrollo de actividades económicas y demás autorizaciones deberán ceñirse estrictamente a los planes directores vigentes
- ✓ Derogatoria de las ordenanzas vinculadas a la desprotección por daños a la propiedad de los vecinos ocasionados por obras privadas o públicas.
- ✓ Fortalecimiento de la labor fiscalizadora de la municipalidad devolviéndole los recursos que actualmente no dispone.

➤ **META (AL 2022)**

Recuperación del valor de la propiedad en un 40%.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 1	LINEAMIENTO DE POLITICA
Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas	<u>DERECHOS HUMANOS:</u> 2. Impulsar el desarrollo de la legislación secundaria que haga operativos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales

▪ **PROBLEMÁTICA 4:**

Insuficientes espacios para estacionamiento vehicular público para el vecino SanIsidrino y visitantes.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Suscripción de Convenios o autorización a edificios de oficinas privadas o Instituciones que permitan por tiempo limitado estacionar vehículos de los vecinos SanIsidrinos y visitantes.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P4-DE)**

- ✓ Devolver los estacionamientos en la vía pública que fueron creados con ese fin.
- ✓ Determinar el número de plazas de estacionamiento sin uso permanente en los diversos edificios de oficinas construidos en San Isidro
- ✓ Normativa promotora para el uso público de stock disponible de estacionamientos en edificios de oficinas privadas
- ✓ Promoción de iniciativas privadas de construcción de estacionamientos subterráneos en vía pública donde no exista stock disponible en edificios de oficinas privadas y estacionamiento en zona pública y previa consulta vecinal y estudio ambiental.

➤ **META (AL 2022)**

Eliminar el 100 % del déficit de los estacionamientos.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 1	LINEAMIENTO DE POLITICA
Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas	<u>DERECHOS HUMANOS:</u> 2. Impulsar el desarrollo de la legislación secundaria que haga operativos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales.

▪ **PROBLEMÁTICA 5:**

Dificultad en el transporte y movilidad.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Implementación de un seguro, ordenado y planificado “Plan Vial” dirigido a facilitar el flujo vehicular y el desplazamiento de los Vecinos en los puntos críticos de congestión en horas punta.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P5-DE)**

- ✓ En los primeros 30 días se Implementaran acciones de emergencia en horas punta , ante la crítica situación de fluidez y señalización, entre otros problemas, de nuestras avenidas y calles locales
- ✓ Se implementará un plan de mejora de la fluidez del tránsito vehicular basado en el respeto al vecino y en la Implementación de nuevos semáforos inteligentes programados en horarios punta y normal, en las zonas críticas, y en forma integral los diferentes elementos en las vías, tales como señalética, reductores de velocidad, etc.
- ✓ Ejecutar las obras necesarias de infraestructura vial con la finalidad de conseguir la conectividad necesaria para mejorar los desplazamientos de los vecinos y visitantes del distrito
- ✓ Evaluación de las ciclo vías existentes y se planearán y ejecutaran nuevas de acuerdo a las normas existentes con el fin de proteger al ciudadano y que estén conectadas creando circuitos.

➤ **META (AL 2022)**

Disminución del 50% el total de horas hombre perdidas por congestión vehicular y los niveles de contaminación.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 1	LINEAMIENTO DE POLITICA
Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas	<u>DERECHOS HUMANOS:</u> 2. Impulsar el desarrollo de la legislación secundaria que haga operativos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales.

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

▪ PROBLEMÁTICA 1:

Inexistencia de una gestión ambiental responsable, y carencia de un enfoque eco sistemático en el distrito.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

El trabajo de gestión medio ambiental del distrito debe tener un enfoque eco sistémico, así como un trabajo basado en la mejora continua, poniendo en prioridad al medio ambiente y a los ciudadanos, conforme a la Constitución Política del Perú de 1993, Ley General del Ambiente - 28611, Ley Marco sobre el Cambio Climático - 30754, Plan de Trabajo del Perú para el Bicentenario.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P1-DA)**

- ✓ Ejecutar acciones en el marco de la Ley para buscar **resolver el “Contrato de Prestación del Servicio de bicicleta pública en el distrito de san Isidro y Concesión de espacios para la instalación de publicidad exterior (Pantallas Leds)”** celebrado entre la Municipalidad de San Isidro a través de una iniciativa privada.
- ✓ **Diagnóstico de Impactos Ambientales** (evaluación de la situación actual del distrito en materia ambiental, identificando los principales puntos de remediación)
- ✓ **Plataforma de información estadística ambiental** (Acceso tanto a la Política Ambiental del distrito, así como a los mapas temáticos en materia ambiental, reportes de monitoreo ambiental, información sobre los rutas de trabajo, etc.)
- ✓ **Zonificación ecológica** (Establecimiento de espacios de conservación ecológica, así como de recreación buscando la protección de los ciudadanos y su entorno)
- ✓ **Seguridad e Higiene** (Control de vectores debido a insectos, roedores, aves y tratamiento y prevención de zoonosis)
- ✓ **Movilidad Sustentable** (Incentivo del uso de bicicletas y vehículos menores, Ciclo vías con la protección adecuada, además del control de las emisiones en el parque automotor, promoviendo los biocombustibles)

- ✓ **Gestión de Residuos** (desarrollar un real y efectivo Programa de Reciclaje, añadiendo a la separación de Plástico, Vidrio y Papel, residuos como Materiales tecnológicos - pilas, baterías, partes de celulares, etc.; así como Aceites, y Orgánicos, explicando a la población la ruta de los residuos y su disposición final)
- ✓ **Agricultura Urbana** (Motivación a la ciudadanía sobre hábitos agro sostenibles como la conservación de jardines, incentivos para la implementación de techo verde, y el cuidado de las áreas verdes como norma de conducta)
- ✓ **Protección de la Biodiversidad** (Creación de un inventario actualizado de flora y fauna nativa y migratoria en el distrito, para su optima conservación, así como el establecimiento de zonas de protección específica como en el caso del bosque El Olivar, que es área de equilibrio climático)
- ✓ **Prevención, Monitoreo y Fiscalización de la contaminación** (Verificación constante del cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles (LMP) en cada actividad y sector, así como el monitoreo continuo de los estándares de Calidad Ambiental (ECA). Para ello se utilizaran equipos de medición y alianzas con los principales entes reguladores en el país: OEFA, SENAMHI y ONGs.
- ✓ **Gestión de Riesgos y Cambio Climático** (Mediante el control de emisiones, y el cuidado de áreas verdes se mantienen los niveles de Gases de Efecto Invernadero (GEI) adecuados, además de las acciones correspondientes para el tratamiento de los residuos y energías limpias, el distrito se convierte en un colaborador). En trabajo conjunto con Defensa Civil y el COEN implementar vías de evacuación y zonas de refugio correctamente señalizadas en caso de sismo)
- ✓ **Educación ambiental** (formación de equipos de voluntariado para la difusión de la protección ambiental, cursos de Bio-huerto, capacitación a niños, jóvenes, adultos y adulto mayor sobre la problemática medioambiental y charlas a las empresas de los beneficios y deberes que tienen en el distrito para la óptima conservación del distrito)

➤ **META (AL 2022)**

AIRE (ug/m ³)	INDICADOR	ESTANDAR NACIONAL	ESTANDAR INTERNACIONAL (OMS)	ESTANDAR MADRID	ESTANDAR CANADA
	Ozono	120	100	120	60
	Dióxido de Nitrógeno	100	40	62	25
	PM10	50	20	40	10
	PM2.5	50	20	24	10

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 6	LINEAMIENTO DE POLITICA
Recursos Naturales y Ambiente	<p>AMBIENTAL CALIDAD:</p> <p>1. Proteger el ambiente y sus componentes con enfoque preventivo y recuperar la calidad ambiental, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de las personas.</p>

▪ **PROBLEMÁTICA 2:**

Gestión inadecuada y costosa del mantenimiento y cuidado de parques y jardines.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Redefinir el modelo de contratación del servicio de cuidado de parques y jardines buscando un costo adecuado por ellos, el beneficio del vecino y el cuidado del medio ambiente.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P2-DA)**

- ✓ Revisión y Supervisión correcta de los servicios contratados
- ✓ Replantear el modelo y estructura de costos del servicio contratado
- ✓ Aplicar los estudios disponibles sobre la tipología arbórea de nuestro distrito
- ✓ Fortalecer nuestra planta de tratamiento de aguas de riego y usar el recurso hídrico disponible

➤ **META (AL 2022)**

Manejo adecuado del 100% de parques en el distrito.
Reducción del costo en un 40%

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 6	LINEAMIENTO DE POLITICA
Recursos Naturales y Ambiente	<p>AMBIENTAL CALIDAD:</p> <p>1. Proteger el ambiente y sus componentes con enfoque preventivo y recuperar la calidad ambiental, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de las personas.</p>

▪ **PROBLEMÁTICA 3:**

Gestión costosa del servicio del recojo de residuos sólidos, e inexistencia de procesos generalizados de reciclaje.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Contar con un servicio de calidad del recojo de residuos sólidos y barrido de calles a un costo razonable que incluya una propuesta de reciclaje con beneficio para el vecino y el medio ambiente.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P3-DA)**

- Adecuada supervisión y renegociación del costo servicio.
- Redefinir el modelo de contratación que incluya el reciclaje como elemento fundamental y basado en el beneficio al vecino, el cuidado del medio ambiente y la correcta utilización de los recursos públicos.

➤ **META (AL 2022)**

- 30% de reducción del costo.
- 100% del distrito participando en reciclaje.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 6	LINEAMIENTO DE POLITICA
Recursos Naturales y Ambiente	AMBIENTAL CALIDAD: 3. Fortalecer la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos, priorizando su aprovechamiento.

▪ **PROBLEMÁTICA 4:**

Tratamiento inadecuado de aguas de riego.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Uso adecuado de la planta de tratamiento de agua.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P4-DA)**

- ✓ Diagnostico situacional de la planta de tratamiento de aguas de riego
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad operativa
- ✓ Rentabilizar la operación de la planta de tratamiento de aguas basada en la distribución del producto a otros distritos interesados

➤ **META (AL 2022)**

100% de uso de planta de riego.

50% de riego tecnificado.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 6	LINEAMIENTO DE POLITICA
Recursos Naturales y Ambiente	<p><u>RECURSOS NATURALES:</u></p> <p>8. Promover e incentivar la eficiencia en el uso del agua bajo un enfoque de gestión integrada de cuencas, mediante la inversión en infraestructura de almacenamiento, riego tecnificado y reúso de aguas residuales tratadas.</p>

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

▪ PROBLEMÁTICA 1:

Minúscula inversión en proyectos a favor del vecino e incremento del gasto corriente y de las deudas diversas de corto plazo, producto de una inadecuada gestión administrativa en los últimos 4 años especialmente con los trabajadores municipales.

➤ OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)

Establecer un Programa de Reestructuración Presupuestal que priorice las inversiones y reduzca el gasto corriente.

➤ ACCIONES A EJECUTAR (P1-DI)

- ✓ Redefinir el presupuesto institucional basado en priorizar las inversiones a favor del vecino
- ✓ Implementar un plan de austeridad de gasto basado en la eliminación de gastos innecesarios, reestructuración de la organización municipal, cancelación de contratos de servicio prescindibles, reducción al mínimo de gasto por cajas chicas, viáticos y viajes al extranjero, renegociación de contratos de servicios varios entre otras medidas tendientes a disminuir el egreso por temas administrativos, asesorías, consultorías y demás.
- ✓ Implementar cambios para una correcta aplicación de la normativa de recaudación de recursos financieros, Destrabando procesos de incorporación de nuevos contribuyentes que a la fecha no están registrados como tales por lo tanto no pagan el impuesto predial y los arbitrios
- ✓ Redefinir las estrategias de recuperación de recursos adeudados por los PRICOS y MEPECOS.
- ✓ Buscar formulas financieras innovadoras para afrontar el pago de las deudas que se han generado en los últimos cuatro años

➤ META (AL 2022)

Alcanzar niveles del 40 % del presupuesto en Inversión a favor del vecino.

100% de obligaciones canceladas.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 3	LINEAMIENTO DE POLITICA
Estado y Gobernabilidad	<p>REFORMA DEL ESTADO:</p> <p>1. Reformar la administración del Estado para mejorar su capacidad de gestión en los niveles nacional, regional y local, asegurando su presencia en todo el territorio del país e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y la celeridad en la atención de trámites.</p>

▪ **PROBLEMÁTICA 2:**

Inexistencia de Proyectos de Inversión de real interés para el vecino.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Establecimiento de un Plan de Inversiones que responda a los intereses de los vecinos Sanisidrininos, y dé solución de los problemas del distrito.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P2-DI)**

- ✓ Fortalecer el Presupuesto participativo dotándolo de recursos apropiados dadas las actuales carencias de inversión Formular y ejecutar proyectos basados en las reales necesidades del vecino priorizando la seguridad ciudadana, transito y movilidad, Salud, deporte. Medio ambiente y cultura.

➤ **META (AL 2022)**

Ejecución de 300 millones de soles en Proyectos de Inversión, a través Presupuesto Participativo y de la ejecución de la administración.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 4	LINEAMIENTO DE POLITICA
Economía, Competitividad y Empleo	<p>Política Económica:</p> <p>3. Promover la inversión pública y privada, nacional y extranjera, asegurando su efecto multiplicador en el país en forma concertada y garantizando su seguridad.</p>

▪ **PROBLEMÁTICA 3:**

Carencia de motivación y capacitación en los servidores municipales.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Implementación de un “Plan de Capacitación del Servidor Municipal”, a fin de actualizar y perfeccionar los conocimientos de los trabajadores.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P3-DI)**

- ✓ Implementar un plan anual de capacitación con el objetivo de incrementar las capacidades de los colaboradores municipales y mejorar su desempeño y su crecimiento personal.

➤ **META (AL 2022)**

100% de personal capacitado.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 3	LINEAMIENTO DE POLITICA
Estado y Gobernabilidad	<p><u>REFORMA DEL ESTADO:</u></p> <p>2. Revalorar y fortalecer la carrera pública promoviendo el alto rendimiento profesional sustentado en competencias técnicas y personales con solvencia moral, mediante el establecimiento de un nuevo servicio civil y una gerencia pública meritocrática eficiente y con vocación de servicio.</p>

▪ **PROBLEMÁTICA 4:**

Excesivo gasto en Consultorías, Asesorías y Contrataciones de personal sin justificación alguna.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Racionalidad y Austeridad en el gasto presupuestal, y consideración del recurso humano propio.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P4-DI)**

- ✓ Redefinir el presupuesto institucional basado en priorizar las inversiones a favor del vecino
- ✓ Implementar un plan de austeridad de gasto basado en la eliminación de gastos innecesarios, reestructuración de la organización municipal, cancelación de contratos de servicio prescindibles, reducción al mínimo de gasto por cajas chicas, viáticos y viajes al extranjero, renegociación de contratos de servicios varios entre otras medidas tendientes a disminuir el egreso por temas administrativos, asesorías, consultorías y demás.
- ✓ Implementar cambios para una correcta aplicación de la normativa de recaudación de recursos financieros, destrabando procesos de incorporación de nuevos contribuyentes que a la fecha no están registrados como tales por lo tanto no pagan el impuesto predial y los arbitrios.

➤ **META (AL 2022)**

50% de reducción del gasto.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 3	LINEAMIENTO DE POLITICA
Estado y Gobernabilidad	<u>REFORMA DEL ESTADO:</u> 1. Reformar la administración del Estado para mejorar su capacidad de gestión en los niveles nacional, regional y local, asegurando su presencia en todo el territorio del país e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y la celeridad en la atención de trámites.

▪ **PROBLEMÁTICA 5:**

Inexistencia de acciones de gestión municipal concretas en zona de límite con el distrito de Magdalena. Así como inexistencia de una política de defensa de los derechos territoriales de San Isidro en las instancias del Gobierno Nacional y Congreso de la República.

➤ **OBJETIVO ESTRATÉGICO (PLAN DE GOBIERNO: 2019-2022)**

Racionalidad y Austeridad en el gasto presupuestal y consideración del recurso humano propio. Generar liderazgo público para recuperar en los hechos y de acuerdo a ley los derechos territoriales de San Isidro a través de acciones legales, administrativas, políticas y vecinales.

➤ **ACCIONES A EJECUTAR (P5-DI)**

- ✓ Retomar el liderazgo del conflicto limítrofe con acciones legales efectivas con la finalidad de detener la usurpación de autoridad.
- ✓ Convocar a líderes de opinión nacional vecinos de San Isidro para defender la causa sanisidrina generando corriente de opinión favorable a nuestros derechos.
- ✓ Destinar recursos municipales para ser invertidos en la zona de conflicto con la finalidad de mantener en los hechos la autoridad y dominio de los territorios.
- ✓ Generar acciones de carácter político en las diversas instancias del estado para lograr consolidar la autoridad de la Municipalidad de San Isidro en todos los aspectos relacionados a la gestión edil haciendo respetar en especial los parámetros urbanísticos, zonificación e índice de usos, tributarios, entre otros aspectos.
- ✓ Realizar campañas de difusión entre los residentes de la zona de conflicto con la finalidad que también participen en esta causa legítima y que se mantenga la pertenencia y beneficios de ser sanisidrininos.

➤ **META (AL 2022)**

Presencia en el 100% del ámbito territorial del distrito de San Isidro.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

EJE ESTRATÉGICO 3	LINEAMIENTO DE POLITICA
Estado y Gobernabilidad	REFORMA DEL ESTADO: 3. Prevenir y manejar los conflictos sociales priorizando los mecanismos de diálogo y negociación, asegurando el respeto de la ley y la autoridad del Estado.

7. RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

Las acciones propuestas y ejecutadas serán sometidas a una constante evaluación interna para medir los resultados obtenidos a través de indicadores concretos; con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados y medir los beneficios obtenidos, garantizando nuestro compromiso de transparencia municipal.